Cámara de Diputados
San Juan

San Juan, 12 de noviembre de 2026

DECRETO Nº 567-VPP-2026

VISTO:

Lo peticionado en expediente N° 2861-2026, registro de Mesa de Entradas y Salidas, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 190, inciso 2 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, Presidencia debe convocar a sesión especial cuando la tercera parte de los miembros de la Cámara lo soliciten por escrito.

Que, la mayoría mencionada, solicita convocar a Sesión Especial para el tratamiento exclusivo del expediente N° 2841-2026, por el que tramita Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 72, por la que se somete a consideración contrato de fideicomiso público, denominado FIDEICOMISO APORTE DIA VICUÑA Y SU ANEXO I, celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A.

Que, por lo tanto, es necesario emitir el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Cuarta Sesión Especial para el día 17 de noviembre de 2026, a las 9 horas.

ARTÍCULO 2°. - Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento exclusivo de la Comunicación Oficial que tramita por expediente N° 2841-2026, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

CAMARA DE DIPUTADOS - SAN JUAN -

ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.

Dr. Gustavo A. Velert
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS - SAN JUAN

Dr. Enzo Ariel Cornejo
Vicepresidente Primero
Cámara de Diputados